

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	2017-00076
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Heriberto Cartagena Ruíz
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora reliquidación de crédito - Corre traslado
Sustanciación	215

Incorpórese al expediente, para los fines procesales pertinentes, liquidación de crédito aportada por la parte actora el día 12 de julio de la cursante anualidad.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.034 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **octubre** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria